

MARTES, 15 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 135

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2014-10080** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 128/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000128/2014 a instancia de Esther González Rebanal frente a FOGASA y La Hostería de Santa Lucía SL, en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 19 de junio de 2014, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Esther González Rebanal como parte ejecutante, contra La Hostería de Santa Lucía, SL como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 4.255,97 euros en concepto de principal más 638,39 euros calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a La Hostería de Santa Lucía, S. L. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de julio de 2014.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/10080

CVE-2014-10080